



ANUNCIO

LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS,

HACE SABER:

Que en el Pleno, con fecha 8 de junio de 2022, han sido aprobadas las

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PÚBLICAS PARA:

- **ASOCIACIONES Y ENTIDADES LOCALES SIN ANIMO DE LUCRO**
- **PARTICULARES EN MATERIA DE DISCAPACIDAD.**
- **ECONÓMICAS DE ESPECIAL NECESIDAD Y/O EMERGENCIA SOCIAL.**
- **ECONÓMICAS AL ESTUDIO NO OBLIGATORIO.**
- **INDIVIDUALES DE CARÁCTER SOCIAL PARA EL PAGO DE LOS GASTOS RELATIVOS AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE LA VIVIENDA HABITUAL.**
- **DEPORTISTAS DESTACADOS Y/O DE ÉLITE.**

Conforme a ello, por medio del presente anuncio, se efectúa convocatoria pública para que todo/as aquellos/as que estén interesados/as puedan formular sus peticiones en el plazo establecido.

El Pliego de las bases se encuentra expuesto al público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal: <http://www.villanuevadeloscastillejos.es>. Facilitándose copia del mismo a todas aquellas personas que lo soliciten. Así mismo las bases han sido enviadas a la Bases de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de dichas bases en el B.O.P.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villanueva de los Castillejos, a la fecha de la firma digital.

LA ALCALDESA PRESIDENTA

FDO: DOLORES RUIZ BELTRÁN

Código Seguro de Verificación	IV7DYALTLJ5P6SGKWJEF4DZXMU	Fecha	29/06/2022 13:20:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DOLORES RUIZ BELTRAN (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7DYALTLJ5P6SGKWJEF4DZXMU	Página	1/1

